

presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos acordando que se publique dicha relación:

Admitidos

García Lorenzo, Luciano E.
Lozano Alonso, María Blanca.
Yllera Fernández, María Alicia.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos, especialidad de «Filología griega», de dicho Organismo.

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Filología griega», con destino inicial en el Instituto de Filología Clásica «Antonio de Nebrija», Madrid, según Resolución del citado Organismo de fecha 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero de 1972) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos acordando que se publique dicha relación:

Admitidos

Badenas de la Peña, Pedro.
López Facal, Javier.
Piñero Torre, Félix.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos, especialidad de «Filología latina», de dicho Organismo.

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Filología latina», con destino inicial en el Instituto de Filología Clásica «Antonio de Nebrija», Madrid, según Resolución del citado Organismo de fecha 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero de 1972) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos acordando que se publique dicha relación:

Admitidos

Maestro Yenes, María del Amor Hermoso.
Pérez Castro, Luis Carlos.
Usabel Hernández, María del Pilar.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliar administrativo.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 de noviembre de 1971, para cubrir plazas de Auxiliar admi-

nistrativo destinadas al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia y a otros Centros ubicados en Madrid y Arganda del Rey.

Tres plazas. Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Roig, 11, Valencia.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 16 de mayo, a las diez treinta horas, en los locales del Instituto, Jaime Roig, 11, Valencia.

Nueve plazas. Centros de este Organismo ubicados en Madrid y Arganda del Rey.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 4 de mayo, a las diez horas, en los locales de la Organización Central, Serrano, 150, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario general, J. Ynfesta.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 26 de noviembre de 1971, en la que se convocaba concurso-oposición para proveer plazas de Enfermeras de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Advertidos errores de transcripción en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión el 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) por la que se convocaba concurso-oposición para proveer en propiedad plazas vacantes de Enfermeras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, procede realizar las siguientes rectificaciones:

	Dice	Debe decir
Badajoz		
Badajoz.—Ambulatorio	—	1
Gerona		
Gerona.—Residencia	1	11
Santander		
Torrelavega.—Ambulatorio	1	5
Vizcaya		
Santurce.—Ambulatorio	—	1

Con motivo de las anteriores rectificaciones, se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular nuevas instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, con arreglo a las condiciones establecidas en la primitiva convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se selecciona para realizar el periodo de prueba al personal del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales ingresado por convocatoria de 12 de noviembre de 1971.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de la Dirección General de 12 de noviembre de 1971, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales en la Universidad Laboral de Córdoba, una vez realizada la fase de concurso público y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Delegación General de Universidades Laborales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso público para plazas del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales en la Universidad Laboral de Córdoba.

Segundo.—Seleccionar para realizar el correspondiente periodo de prueba, señalado en la base VII de la convocatoria para personal del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales, a las siguientes concursantes:

D.ª Francisca Rosa Torres Lora.
 D.ª Isabel Cubero y Cubero.
 D.ª Felisa Santiago Ordóñez.
 D.ª Dolores Santos Jurado.
 D.ª María Canalejo Gómez.
 D.ª Manuela Arroyo Ruiz.
 D.ª María del Carmen Rengifo Oterino.
 D.ª Mónica de los Santos Ramírez.
 D.ª María Fimia Martínez.
 D.ª Brigida Aranda López.
 D.ª Rafaela Martínez Navajas.
 D.ª Francisca Aguilar León.
 D.ª Juana Castillo Pastor.
 D.ª Rafaela Tienda Moreno.

D.ª Ana Navarro Reyes.
 D.ª Antonia Moreno Arevalo.
 D.ª Juliana Galán García.
 D.ª Manuela Quiles Rodríguez.
 D.ª Francisca Cucetes Castillejo.
 D.ª María Aires Molina.
 D.ª María Primitiva Sepúlveda Caballero.
 D.ª Aurora Castilla Requena.
 D.ª Manuela Pericet Castro.
 D.ª Antonia Ruiz García.
 D.ª Josefa Milán Muñoz.
 D.ª Carmen Ruiz Abril.
 D.ª Dolores Ansio Ubert.
 D.ª Juana Angel Aires.
 D.ª Josefa Cabezas Rodríguez.

D.ª María Dolores López Lister.
 D.ª María Jesús Camacho Sánchez.
 D.ª Eladia Cantero Jiménez.
 D.ª Carmen Navarro Landauro.
 D.ª María del Carmen Serrano Cervilla.
 D.ª Antonia Corpas Durán.
 D.ª Emilia Baena Moreno.
 D.ª Pilar Rodríguez Medrán.
 D.ª Manuela Cáceres Castro.
 D.ª María del Carmen Belio Rodríguez.
 D.ª Margarita López Milán.
 D.ª Angela Esquet Cabello.
 D.ª Josefa Lozan Ramírez.
 D.ª Isabel Pericet Castro.

Tercero.—Las aspirantes seleccionadas en el concurso público y que figuran relacionadas en el párrafo anterior de esta resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base VI de la convocatoria del concurso, los documentos que en la norma se exigen.

Las que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar el presente concurso público calificará el período de prueba.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Delegado general, Federico Gómez.

Sr. Secretario de la Delegación General.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian puestos de trabajo a cubrir en los Servicios Centrales y Provinciales del ICONA a efectos de su provisión por funcionarios en activo.

Ilmos. Sres.: Con el fin de que el ICONA pudiese iniciar sus actividades y facilitar al mismo tiempo la progresiva adaptación de la estructura del Departamento a la fijada en el Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, este Ministerio, en cumplimiento de la disposición final cuarta de dicho Decreto, dispuso por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1971 y Orden de la Subsecretaría de 20 de noviembre de 1971 la adscripción transitoria de unidades y personal a los Servicios Centrales y Provinciales del ICONA.

Una vez que ya ha sido elevada la propuesta de plantilla de la Administración Centralizada del Ministerio de Agricultura y definidos, dentro de ella, los puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del ICONA que han de ser desempeñados por funcionarios en activo de los distintos Cuerpos, tal como se detalla en los anejos a esta Resolución,

Esta Subsecretaría, como continuación de su Orden de 20 de noviembre de 1971, ha acordado convocar a todos los funcionarios en activo interesados en ocupar alguno de los puestos anunciados para que manifiesten su deseo de ser tenidos en cuenta en el momento de decidir los destinos. Los interesados habrán de tener presente que:

1.º Los funcionarios que sean destinados a uno de los puestos del ICONA anunciados seguirán en situación de activo en el Cuerpo al que pertenezcan, no originando este destino ningún derecho preferente para el posterior ingreso en las plantillas propias del ICONA, que habrán de realizarse con arreglo a las bases que reglamentariamente se determinen.

2.º Los aspirantes a alguno o algunos de estos puestos deberán elevar directamente a la Subsecretaría, antes del día 22 de abril de 1972, solicitud con sus datos personales y número de Registro de Personal y destinos que solicitan, relacionados por orden de preferencia, a la que habrán de acompañar un «curriculum vitae» y relación de méritos profesionales.

3.º A los funcionarios designados para los puestos de Jefes de Sección de los Servicios Centrales y Jefes provinciales del ICONA no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las obligadas por las disposiciones legales vigentes, y en este último caso les será de aplicación, en cuanto a sus percepciones, lo preceptuado en la disposición final segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 30). En todos los casos estarán obligados a efectuar «Prolongación de jornada», «Horas extraordinarias», «Plena dedicación» o «Exclusiva dedicación» cuando así lo disponga el Director general del ICONA.

4.º Las solicitudes serán examinadas por una Comisión integrada por el Director general del ICONA, que la presidirá, el Presidente del Consejo Superior Agrario, el Subdirector general

de Personal, el Inspector general de Servicios y un funcionario de aquel Organismo, que actuará como Secretario. Esta Comisión considerará los méritos y la antigüedad del solicitante y estimará especialmente si ha desempeñado con anterioridad análogo puesto en el lugar que se solicita.

5.º Este Ministerio, oída la Comisión nombrada al efecto, procederá a destinar a las personas que considere más idóneas para el mejor funcionamiento de los servicios, reservándose la facultad de dejar sin proveer alguno de los puestos anunciados.

6.º Queda prorrogada la adscripción transitoria de personal efectuada por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1971 y Orden de la Subsecretaría de 20 de noviembre de 1971, hasta que por la Subsecretaría se hayan efectuado los destinos correspondientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Subsecretario, Vigilio Oñate Gil.

Ilmos. Sres. Director general del ICONA y Subdirector general de Personal.

PUESTOS PREVISTOS PARA FUNCIONARIOS EN ACTIVO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ICONA

Jefaturas de Sección	Adscripciones a Cuerpos
1. Sección de Estudios y Planes	I.M.
2. Sección de Coordinación y Relaciones	I.M.
3. Sección de Gestión Presupuestaria	G.T.A.C., I.A., I.M. y N.V.
4. Sección de Vías Pecuarias	I.A., I.M. y N.V.
5. Sección de Formación y Coordinación del Catálogo	I.M.
6. Sección de Deslindes y Amojonamientos	I.M.
7. Sección de Ordenación	I.M.
8. Sección de Utilización	I.M.
9. Sección de Montes Protectores	I.M.
10. Sección de Inventarios y Mapas	I.M.
11. Sección de Conservación de Suelos	I.A. e I.M.
12. Sección de Incendios Forestales	I.M.
13. Sección de Obras	I.A. e I.M.
14. Sección de Recursos y Asuntos Legales	G.T.A.C., I.A., I.M. y N.V.
15. Sección de Personal	G.T.A.C., I.A., I.M. y N.V.

Nota: G.T.A.C. = Cuerpo General Técnico de la Administración Civil.
 I.A. = Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos.
 I.M. = Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.
 N.V. = Cuerpo Nacional Veterinario.

Otros puestos

18 plazas para funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.
 11 plazas para funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes.

PUESTOS PREVISTOS PARA FUNCIONARIOS EN ACTIVO EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES DEL ICONA

Provincia	Cuerpo de Ingenieros de Montes		Cuerpo de Ayudantes de Montes	Cuerpo de Guardia Forestal
	Jefes	Subalternos		
Alava	1	—	—	—
Albacete	1	2	2	58